SUMARIO:—I. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN: SUPRESIÓN DE LA PENSIÓN DE ALIMENTOS, HIJOS MAYORES DE EDAD Y DISCAPACITADOS.—II. POSICIÓN PREVIA DEL TRIBUNAL SUPREMO.—III. EL MINISTERIO FISCAL Y LOS DISCAPACITADOS.—IV. EL DERECHO DE ALIMENTOS Y LA PENSIÓN DE INVALIDEZ.—V. EL CONTENIDO ÉTICO DEL DERECHO DE ALIMENTOS EN EL CASO DE DISCAPACIDAD.—VI. REHABILITACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD.—VII. JURISPRUDENCIA DE LAS AUDIENCIAS.—VIII. EL SUPUESTO DE LA PERCEPCIÓN DE UNA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA POR EL HIJO DISCAPACITADO.—IX. CONCLUSIONES.—X. BIBLIOGRAFÍA.—XI. ÍNDICE DE SENTENCIAS (del TC, TS, TSJ, y AP) CITADAS POR ORDEN CRONOLÓGICO.—XII. LEGISLACIÓN CITADA.